

EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDOS, RELACIONADOS A AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 02 DE DICIEMBRE DE 2020

Solicitud: Comparativo de las quejas registradas por la CNDH en donde se señalan autoridades relacionadas al sector salud, del periodo de 1º de enero de 2019 al 04 de enero de 2021.

Fuente de la información: “Sistema de Gestión del Sistema Integral de Información” de la Dirección General de Quejas y Orientación de la CNDH y “*Sistema de Análisis de los Procesos Relacionados al Seguimiento de Recomendaciones*”.

Fecha de extracción de la base de datos del “Sistema de Gestión del Sistema Integral de Información y del Sistema de Conciliaciones” y “Sistema de Análisis de los Procesos Relacionados al Seguimiento de Recomendaciones”: 04/01/2021

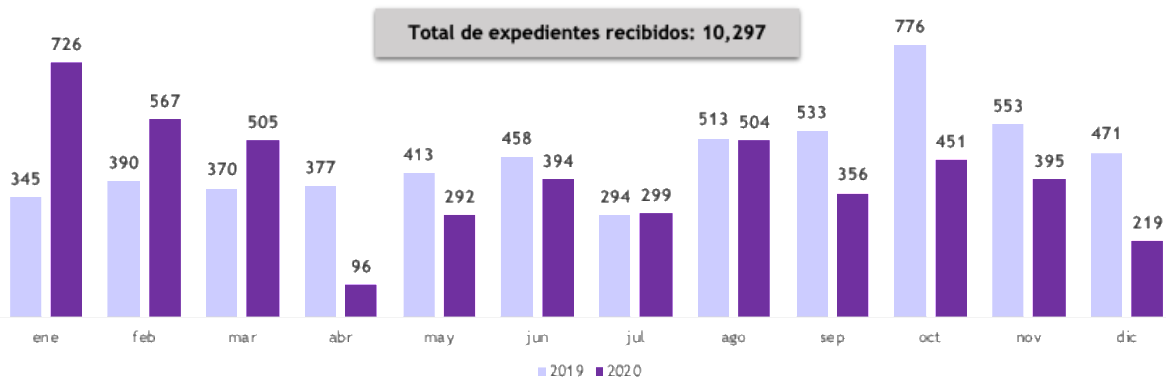
Notas importantes:

- En un expediente de queja, se puede señalar a una o a varias autoridades como presuntas responsables.
- A cada autoridad se le pueden imputar uno o varios hechos violatorios, los cuales pueden estar dirigidos a uno o varios programas de atención de la CNDH, por lo que la información puede repetirse en varias filas para un mismo número de expediente.
- Pueden existir variaciones en el conteo de los expedientes por los hechos violatorios, debido al avance de las investigaciones y las gestiones que se hacen en atención de los expedientes, estos hechos violatorios se pueden recalificar.
- Los expedientes concluidos como Recomendación, no necesariamente se registraron en el año en el que se emitieron estas Recomendaciones.
- Una Recomendación se dirige a una o más autoridades.

Comportamiento de los expedientes de queja recibidos del 1° de enero de 2019 al 04 de enero del 2021

Del 1° de enero de 2019 al 04 de enero de 2021 se han recibido un total de **10,297** expedientes, de los cuales se desprenden **10,354** registros que contienen autoridades ocasiones federales y estatales con sus presuntos hechos violatorios del Sector Salud. Como se observa en la siguiente gráfica, en 2021 se recibieron **12.5%** menos quejas respecto de las recibidas en 2020.

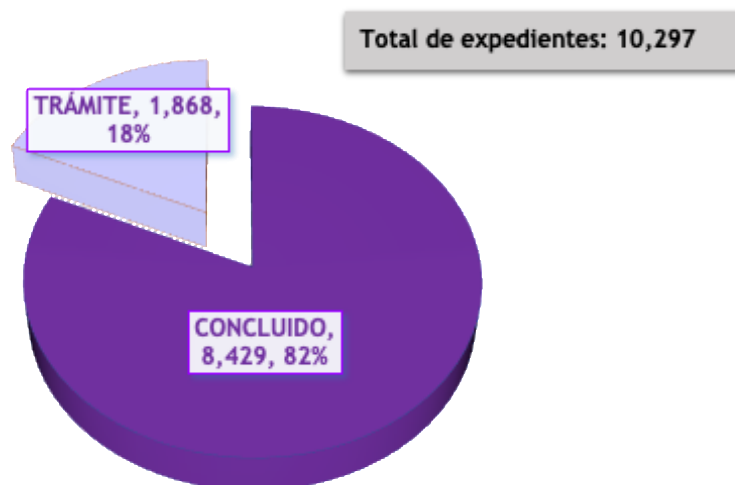
Expedientes de queja recibidos en donde se señalan autoridades relacionadas al Sector Salud del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021



Gráfica 1

De los **10,297** expedientes registrados, el **82%** ya concluyeron y el **18%** continua en trámite:

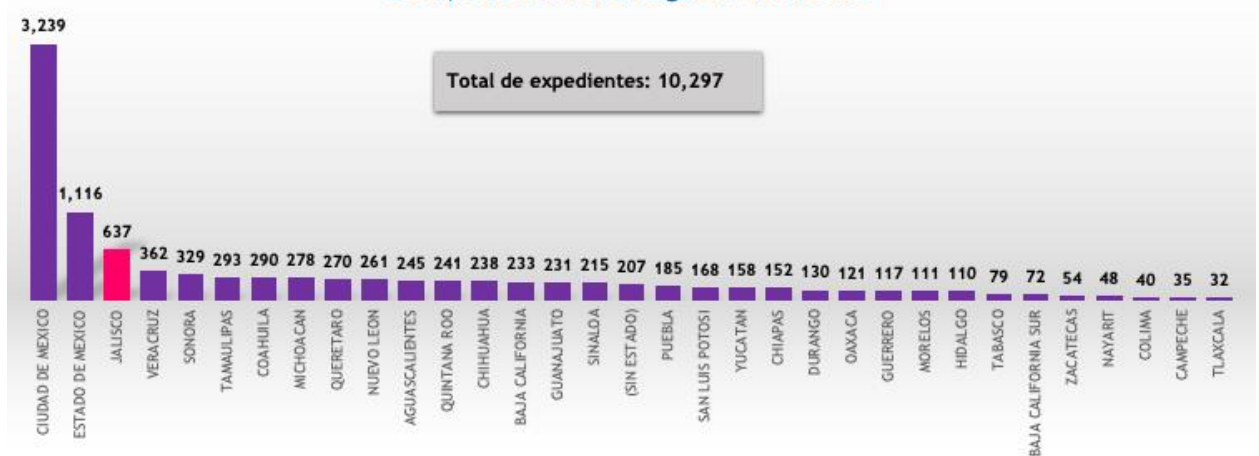
Estatus de los expedientes de queja recibidos del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021



Gráfica 2

Es de destacar que después de la Ciudad de México y el Estado de México, que son las entidades en donde se encuentra el mayor número de hospitales e instalaciones médicas del Sector Salud y la mayor concentración poblacional, Jalisco es la entidad de donde proviene el mayor número de expedientes de queja (6.19%), el menor número de expedientes proviene de Tlaxcala (0.31%). Cabe destacar que en 207 expedientes de queja se desconoce el lugar de los hechos.

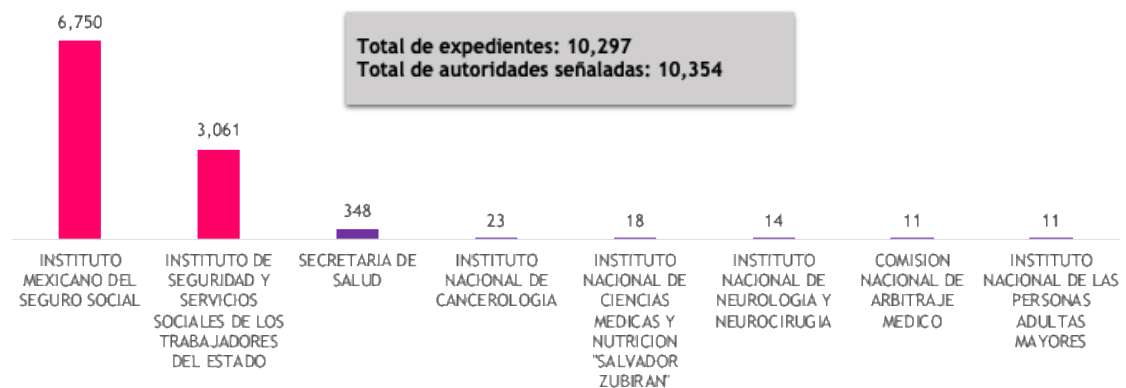
Total de expedientes de queja recibidos del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021, en atención al lugar de los hechos



Gráfica 3

En el **94.8%** de las quejas recibidas durante el periodo que se analiza, se señaló al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, como autoridades responsables.

Principales autoridades señaladas en los expedientes de queja recibidos del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021



Gráfica 4

El **35.43%** del total de hechos violatorios señalados en los expedientes de queja recibidos del 1° de enero de 2019 al 04 de enero de 2021, se relacionan a omitir proporcionar atención médica, realizar deficientemente los tramites médicos y negligencia médica y el **14.11%** se refiere a omitir suministrar medicamentos.

Principales hechos violatorios señalados en los expedientes de queja recibidos de autoridades relacionadas al Sector Salud, del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021

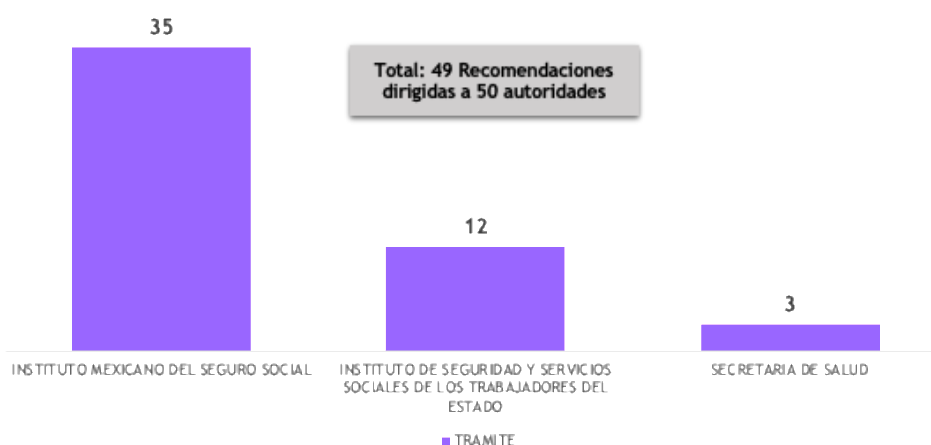


Gráfica 5

Comportamiento de las Recomendaciones ordinarias emitidas del 1° de enero de 2019 al 04 de enero del 2021

Del 1° de enero de 2019 al 04 de enero del 2021, se han emitido **49** Recomendaciones ordinarias dirigidas a **50** autoridades, las cuales se encuentran en trámite. El Instituto Mexicano del Seguro Social es la autoridad a la que se le ha dirigido el mayor número de Recomendaciones ordinarias (**70%**).

Estatus de las Recomendaciones ordinarias (autoridad-ocasión) emitidas del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021



Gráfica 6

Después de la Ciudad de México y el Estado de México, que son las entidades en donde se encuentra el mayor número de hospitales e instalaciones médicas del Sector Salud y la mayor concentración poblacional, Sonora es la entidad federativa de donde proviene el mayor número de Recomendaciones ordinarias.

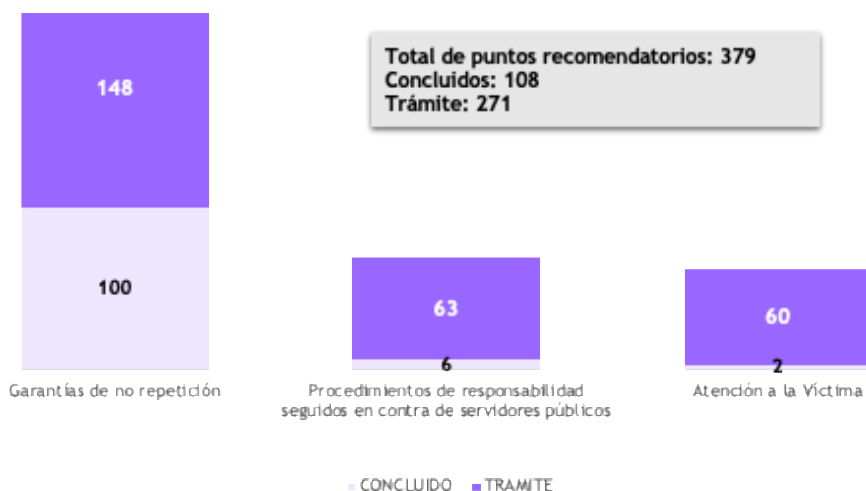
Recomendaciones ordinarias en trámite, en atención al lugar de los hechos del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021



Gráfica 7

De las 49 Recomendaciones ordinarias, derivaron 379 puntos recomendatorios, 108 han concluido y 271 se encuentran en trámite. Del total, el 65.44% se refiere a los agrupados en garantías de no repetición¹, el 16.36% son relacionados con la atención a la víctima² y el 18.21% es sobre procedimientos de responsabilidad seguidos en contra de servidores públicos³.

Puntos Recomendatorios emitidos en las Recomendaciones dirigidas a autoridades relacionadas al Sector Salud del 1o de enero de 2019 al 4 de enero de 2021



Gráfica 8

¹ Se agrupan los siguientes conceptos: acciones de carácter normativo, acciones de localización de personas, acciones de supervisión y/o verificación, adecuación presupuestaria, ampliación de plantilla, equipamiento y/o infraestructura, capacitación y/o difusión, certificación, consulta pública, coordinación interinstitucional, evaluación periódica, informes a la CNDH e identificación de servidores públicos que violentaron los derechos humanos.

² Se agrupan los siguientes conceptos: acciones de localización de personas, disculpa pública, información a los familiares sobre el estado de salud de la víctima, informes e investigaciones, inscripción en el RENAVI, medidas cautelares, reconocimiento del carácter de víctimas, reparación del daño (indemnización, atención médica y/o psicológica), reparación del daño en términos de la ley general de víctimas y restitución efectiva de derechos.

³ Se agrupan los siguientes conceptos: averiguación previa y procedimiento administrativo.